

C 19

## REPÚBLICA DE CHILE <u>MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO</u> SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 28 de Agosto de 2015. **DECRETO ALC. Nº 1.977/2015.** 

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley Nº 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, Artículos 3 y siguientes; DL Nº 3.063, Artículos 30 y 33; Acuerdo Nº 120/15, tomado en la Vigésimo Tercera (23ª) Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 11 de Agosto de 2015, con la ausencia de la Concejal doña María Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprueba la solicitud de Patente de Alcohol tipo "Restaurant con venta de Alcohol", en favor de Inmobiliaria Di Carsi Limitada; Acuerdo Nº 120/15, tomado en la Vigésimo Tercera (23ª) Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 11 de Agosto de 2015, con la ausencia de la Concejal doña María Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo de partico la solicitud de Patente de Alcohol tipo "Minimercado con venta de Alcohol de la Vigésimo Tercera (23°) Section Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 11 de Agosto de 2015, con la ausercia de la Concejal doña María Inés Macchiavello Zerega y el voto unánime de todos los demás miembros as stentes al Concejo, se aprueba la solicitud de Patente de Alcohol tipo "Mennercado en venta de Alcohol", en favor de doña Elizabeth Olivares Leyton; Acuerdo N 120/15, tomado en la Vigésimo Tercera (23ª) Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 11 de Agosto de 2015, con la ausencia de la Concejal doña María Inés Macchiavello Zerega, el voto en contra de la Concejal doña Jessica Becerra Cantillano y el voto unánime de todos los demás miembros asistentes al Concejo, se aprueba la solicitud de Patente de Alcohol tipo "Minimercado con venta de Alcohol", en favor de doña Susana Rodríguez Díaz; Memorando N° 364/15 de fecha 20 de Agosto de 2015, del Departamento de Rentas Municipales, que remite antecedentes para acreditar la idoneidad de la solicitud de otorgamiento de Patente de Alcoholes en condición Definitiva a las personas antes individualizadas.

## **DECRETO:**

1.- Autorícese la solicitud de Patente de Alcohol definitiva tipo "Restaurant con venta de Alcohol", de la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

Nombre : Inmobiliaria Di Carsi Limitada

Rut : 78.915.140-7

Domicilio : Av. Ramón Pérez Opazo N° 3161 Categoría : Restaurant con Venta de Alcohol

Clasificación : LETRA "C"

Valor Alcohol : 1.2 UTM

2.- Autorícese el otorgamiento definitivo de Patente de Alcohol, tipo "Minimercado con Venta de Alcohol", de la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

Lilia Aracelly Cerda Cortés Nombre

12.440.011-2 Rut

Av. Jerusalén N° 3954, Estrella Sol Norte I Domicilio

Minimercado con Venta de Alcohol Categoría

LETRA "H" Clasificación 1.5 UTM Valor Alcohol

3.- Autorícese el otorgamiento definitivo de Patente de Alcohol, tipo "Minimercado con Venta de Alcohol", de la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

Elizabeth Olivares Leyton Nombre

7.868.405-4 Rut

Zamaria N° 2271, El Boro Domicilio

Minimercado con Venta de Alcohol Categoría

LETRA "H" Clasificación 1.5 UTM Valor Alcohol

4.- Autorícese el otorgamiento definitivo de Patente de Alcohol, tipo "Minimercado con Venta de Alcohol", de la persona que se indica, por cumplir con todas las exigencias legales y reglamentarias, y cóbresele los derechos correspondientes:

Susana Inés Rodríguez Díaz Nombre

8.943.680-K Rut

Los Nogales Nº 3282 Domicilio

Minimercado con Venta de Alcohol Categoría

LETRA "H" Clasificación 1.5 UTM Payled Ayloghol

ESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Don Rappon Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza Lo que transcribo para su sús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. conocimiento y demás finesa que baya lugar. Doy fe.-

VALENZUELA DÍAZ SECRETARIO MUNICIPAL

Dir. Control Sec. Municipal Dpto. Rentas